

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13070 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con número 410/2011 se ha dictado en fecha 11/04/2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Marjo Del Fresno, S.L., con domicilio social en calle Bajada del Barco, 18, de Toledo, y C.I.F: B-45467651.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Javier Ruíz García con domicilio postal en calle Atalfa, s/n, bajo, de la Puebla de Montalbán (Toledo) y dirección electrónica señalada majodelfresno.concurso@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120023827-1